

CBERMÚDEZ TRADING & CONTRUCCIONES S.A. CBTRAC

Santo Domingo, 10 de diciembre de 2015

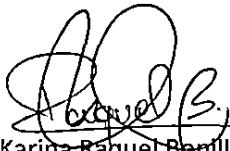
Señorita
Srta. Karla Bermúdez Roldan
Ciudad

De mis consideraciones

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CBERMÚDEZ TRADING & CONSTRUCCIONES S.A. CBTRAC** realizada el 09 de diciembre de 2015, resolvió reelegirla como **PRESIDENTA** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con la libertad de poder reelegirla una vez que termine su período.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá Usted de manera individual en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de constitución, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 17 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 15 de noviembre de 2010, tomo 44, Repertorio 1180, inscripción No. 165.

Muy atentamente,



Karina Raquel Bonilla Bonilla
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de **CBERMÚDEZ TRADING & CONSTRUCCIONES S.A. CBTRAC** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Santo Domingo, 10 de diciembre de 2015.

Karla Bermúdez
Srta. Karla Bermúdez Roldan
PRESIDENTA
C.I. 1714684790



Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 7320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	4912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	686
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CBERMUDEZ TRADING & CONSTRUCCIONES S.A. CBTRAC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BERMUDEZ ROLDAN KARLA DENISSE
IDENTIFICACIÓN	1714684790
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA